

5. **Firmar** con rúbrica o huella digital el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social 2023.

6. **Entregar** al Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS) el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS) 2023.



La o el Directivo del Servicio de Educación Inicial conoce quién es la o el Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS), por lo que apoyará en esta entrega.

7. **Recibir y resguardar** la Constancia de registro 2023 del CCS en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). La persona Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS) es quien hace este registro.



¿Qué más debo saber sobre el Comité de Contraloría Social?

- Se considera la participación equitativa de mujeres y hombres.
- La vigencia de las y los integrantes del CCS es hasta de dos años con posibilidad de tres.
- El CCS realiza actividades de seguimiento, vigilancia y supervisión del PEEI y también puede hacerlo con otros programas federales que se ejecuten en el Servicio de Educación Inicial.
- El CCS puede ser parte del Consejo de Participación Escolar (CPE).

Recuerda que
eres tu derecho participar en el



Comité de Contraloría Social (CCS)!

Si deseas expresar **quejas, denuncias o sugerencias sobre el PEEI**, hazlo en los siguientes mecanismos:



Secretaría de Educación Pública (SEP). TELSEP (Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP), **llama** en el horario de atención (08:00 am a 20:00 pm); desde la Ciudad de México: **55 36 01 75 99**; y en el interior de la República: **80 02 88 66 88** (Lada sin costo).

Órgano Interno de Control (OIC) de la SEP. Escribe al correo electrónico quejas@nube.sep.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP). Descarga la aplicación (App) **“Denuncia Ciudadana de la Corrupción”** o **ingresa** al **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)** en: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Secretaría o Instituto de Educación de tu estado. Consulta los datos con la autoridad educativa de tu Servicio de Educación Inicial.



Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

¿Qué es el Comité de Contraloría Social (CCS)?

¿El **Servicio de Educación Inicial** al que asisten tus **hijas o hijos**, es beneficiado con apoyos del **Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)**?

Entonces por ser beneficiaria(o) por un programa de desarrollo social es importante que se instale un **Comité de Contraloría Social!** y ¡tú puedes participar!



¿Y qué hace el **Comité de Contraloría Social (CCS)**?



Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



www.gob.mx/sep



Las personas que deciden ser parte de este Comité de manera voluntaria deben:

Informarse

sobre qué tipos de recursos y apoyos aporta el PEEI en el Servicio de Educación Inicial.

Vigilar

que los recursos y apoyos que recibe el Servicio sean de calidad, lleguen y se usen en tiempo.

Registrar

en su Informe del Comité de Contraloría Social (ICCS) los resultados de sus actividades e informar de éstos a la comunidad educativa.

Orientar

a las demás madres, padres o personas tutoras en caso de presentar quejas, denuncias o sugerencias; recibirlas y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Vigilar

que el PEEI no se utilice para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

Además, recibirás capacitación y asesoría para aprender a realizar las actividades de contraloría social.



¿Cómo puedo ser integrante del Comité de Contraloría Social?

Para ser integrante del Comité de Contraloría Social (CCS) debes:



- Ser madre, padre o persona tutora de alguna niña o niño que esté inscrito en el Servicio de Educación Inicial.
- Que tu hija o hijo esté inscrito actualmente en el Servicio de Educación Inicial.
- Que el Servicio de Educación Inicial reciba apoyos por parte del PEEI.



¿Cuál es la forma de integrar el Comité de Contraloría Social?



Es muy fácil. Las personas interesadas deben:



1. Asistir a la reunión informativa que convocará el Servicio de Educación Inicial para saber más sobre qué es el CCS, qué actividades realiza; y cómo y quiénes lo integran.

2. Decidir voluntariamente ser integrante del CCS y solicitar, junto con las demás madres, padres o personas tutoras, la integración del Comité de Contraloría Social de su CAI*, CCAPI* o CENDI*.

3. Elegir quién será la persona Coordinadora del CCS y las y los demás integrantes que serán vocales.

4. Leer en voz alta a todas las personas integrantes del Comité el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (CCS) 2023 antes de firmarla; si alguien tiene dificultad para leer pueden solicitar ayuda de alguien más.

*CAI: Centro de Atención Infantil. *CCAPI: Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia. *CENDI: Centro de Desarrollo Infantil.